

Badajoz a 11/02/2021

Estimadas familias.

Como ya se ha comentado en varias Asambleas de AEXPAINBA, queremos mejorar la protección y custodia del patrimonio de Aexpainba así como los servicios que reciben actualmente nuestros familiares con discapacidad. Para ello se pretende realizar el traspaso de los servicios y el Patrimonio de Aexpainba a la Fundación Magdalena Moriche. Esto es así porque, a diferencia de una Asociación, la Fundación cuenta con una normativa más proteccionista y segura además de contar con el tutelaje, apoyo, control y supervisión del Protectorado de la Junta de Extremadura. Organismo encargado de inspeccionar y vigilar el correcto cumplimiento de sus fines, entre otros. Algo que no ocurre en las asociaciones.

Con el fin de avanzar en la construcción de este Proyecto Común dentro de las Entidades que forman el Grupo Inteligencia Límite, os informamos que, en adelante, los socios/as de AEXPAINBA recibirán también la condición de FAMILIAS BENEFICIARIAS de la Fundación Magdalena Moriche.

Os informamos que el pago de los 90€ se mantiene igual, tendrá el tratamiento de CUOTA DE ACCESO A LOS SERVICIOS y serán gestionados por la Fundación Magdalena Moriche, tal y como se aprobó en la última Asamblea General Extraordinaria de Aexpainba.

Por ello y para cumplir con la legalidad, os rogamos que entreguéis **la siguiente documentación firmada en todas las páginas. Su entrega es obligatoria.**

- **DOCUMENTO 1:** Mandato de pago y aceptación de las nuevas condiciones.
- **DOCUMENTO 2:** Documento de autorización para la cesión de datos de los usuarios y familiares de AEXPAINBA a la Fundación Magdalena Moriche.

TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN RELLENARSE Y DEVOLVER FIRMADOS EN TODAS LAS PÁGINAS ANTES DEL 17 DE MARZO DE 2021 EN ADMINISTRACIÓN.

Para cualquier consulta pueden ponerse en contacto con nosotros en el 924 24 14 14 o en el email mplasencia@inteligencialimite.org.

Atentamente,
Fdo. M^a Magdalena Moriche García.
Presidenta de Aexpainba

DOCUMENTO 1

DOCUMENTO 1

RECIBO PARA LA DOMICILIACIÓN CUOTA MENSUAL

Beneficiarios de los servicios de la Fundación Magdalena Moriche

DATOS PARA EL PAGO													
REFERENCIA ÚNICA DEL MANDATO							TIPO DE CUOTA						
CUOTA ACCESO SERVICIOS							MENSUAL	X	ANUAL				
CUANTÍA							90 €						
DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA													
NOMBRE Y APELLIDOS:													
DIRECCIÓN:													
CÓD. POSTAL				CIUDAD				TÉL.					
DATOS BANCARIOS													
Nº DE CUENTA COMPLETO		IBAN		ENTIDAD		OFICINA		Nº CUENTA					
E	S												
DATOS DEL ACREEDOR													
NOMBRE: Fundación Magdalena Moriche							CIF: G-06399554						
DIRECCIÓN:		Calle Antonio Martínez Virel,		CÓD. POSTAL		06011		POBLACIÓN		Badajoz		PAÍS	
		12										España	
TIPO DE PAGO		DOMICILIACIÓN		IMPORTE		90		€					
MARCAR CON UNA X													
<input type="checkbox"/> Autorizo de forma expresa a la domiciliación del presente recibo en número de cuenta indicado.													
FIRMA Y FECHA													

DOCUMENTO 1

CONDICIONES DEL CONTRATO

1. Nuestra misión es mejorar la calidad de vida de personas con Inteligencia Límite y discapacidad intelectual ligera y sus familias 2. El importe íntegro de la cuota será destinado a financiar servicios y programas de interés para las personas con Inteligencia Límite y Discapacidad Intelectual Ligera y sus familias.
2. El pago de la cuota es obligatorio para el acceso a los servicios de la organización. Dicho pago no implica que los beneficiarios tengan derecho a acceder a todos los servicios de la organización, sino únicamente a aquellos que determine la Fundación atendiendo a las necesidades y circunstancias particulares de cada beneficiario.
3. En caso de impago, las cuotas pendientes podrán ser reclamadas por los medios que se estimen oportunos desde la Fundación Magdalena Moriche, perdiendo el derecho al acceso a los servicios ofertados hasta la regularización de los pagos pendientes.
4. Desde la organización se ofertan los siguientes servicios:

ÁREA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de formación, orientación e inserción laboral. ▪ FORMOINSERTA. ▪ Academia de oposiciones adaptada. ▪ SECADI: Servicio de apoyo en el empleo público. ▪ Orientación y acompañamiento para el acceso a Centro Ocupacional.
ÁREA EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biblioteca Escolar. ▪ Innovación digital y Nuevas Tecnologías. ▪ Accesibilidad Cognitiva. ▪ Dinamización asociativa. ▪ Servicio de calidad. ▪ Programa ABC. ▪ Orientación y acompañamiento para el acceso a nuestro Centro Concertado de Educación Especial "Extrema Dorii", donde se imparte Formación Profesional Básica adaptada en las especialidades de Limpieza y trabajo doméstico y Auxiliar de Servicios Administrativos.
ÁREA CLÍNICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de evaluación y diagnóstico de la Discapacidad Intelectual, así como la orientación y derivación a servicios y/o centros específicos. ▪ Orientación y acompañamiento para el acceso a Habilitación Funcional.
ÁREA AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación y acompañamiento para el acceso a Vivienda Tutelada. ▪ Promoción y seguimiento de la vida independiente ▪ Grupos de autogestión y autodeterminación. ▪ Ciudadanía activa. ▪ Oficina de inclusión: OCEDIS.

DOCUMENTO 1

ÁREA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoramiento legal. ▪ Acompañamiento en procedimientos judiciales
ÁREA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de atención, orientación, información, apoyo y formación para las familias ▪ Escuela de madres y padres.
ÁREA DE INCLUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenios de colaboración: autoescuela, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud. ▪ Taller de cine inclusivo. ▪ Campo de voluntariado juvenil Art Brut.
ÁREA FÍSICO-DEPORTIVA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidad deportiva: Judo, Baloncesto, Fútbol-Sala, Atletismo, Tenis, Aerobic, pádel y natación. ▪ Competiciones JUDES y JEDES
OCIO Y TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pandillas: servicio organizado en grupos en función de las necesidades de apoyo de los participantes. ▪ Excursiones. ▪ Teatro, percusión y ajedrez.

5. Estos servicios pueden variar, reduciéndose o ampliándose dependiendo de las necesidades de los beneficiarios y de la propia organización.
6. El acceso a cada servicio requiere solicitud previa por parte del interesado y su concesión estará supeditada a la disponibilidad del mismo y a las condiciones y criterios de acceso establecidos para cada uno de ellos desde la organización.
7. Los servicios a los que le da acceso el pago de la presente cuota tienen un coste muy superior al importe de la misma. La información detallada sobre los costes reales de los servicios podrá consultarse en la memoria anual publicada en la web de la organización (www.inteligencialimite.org).
8. La Fundación Magdalena Moriche prestará dichos servicios de manera directa o a través de otras organizaciones del Grupo Inteligencia Límite, tal y como se recoge en sus estatutos.
9. En caso de que el beneficiario quiera solicitar la baja de la organización, deberá firmar el documento de solicitud de baja que se le facilitará desde la Fundación Magdalena Moriche. La tramitación de la presente baja por parte de la organización tendrá un plazo máximo de 30 días desde la entrega de dicho documento.

FECHA Y FIRMA (POR FAVOR, HAGA UNA CRUZ EN LAS SIGUIENTES CASILLAS)

- Sí, estoy de acuerdo y acepto las condiciones establecidas en el presente contrato y me comprometo a cumplir con mis obligaciones como beneficiario de la organización.
- Sí, declaro estar informado y aceptar las condiciones de la política de protección de datos.
- Sí, deseo recibir información sobre la entidad.

En Badajoz a de de 20__

FIRMADO

DOCUMENTO 1

LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES	
INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Fundación Magdalena Moriche. CIF G06399554 (+info en nuestra web: https://inteligencialimite.org)
Finalidad	Los datos facilitados serán incluidos en un fichero para una adecuada gestión de la relación y de la prestación de los servicios. Sus datos serán utilizados para el pago de la cuota mensual, así como para el envío de información sobre actividades, campañas y comunicaciones relacionadas con las labores propias de la entidad o derivadas de la gestión de la relación. Sus datos permanecerán almacenados mientras que no manifieste su deseo expreso de cancelación.
Legitimación	Consentimiento expreso de la persona interesada. Los datos solicitados son necesarios para asegurar una correcta prestación del servicio, si el interesado se niega a autorizar el tratamiento de sus datos, la Fundación no podrá garantizar la prestación del servicio en los términos acordados.
Destinatarios	Sus datos podrán ser cedidos a otras organizaciones del Grupo Inteligencia Límite siempre que sea necesario para la adecuada prestación del servicio. Estas organizaciones son AEXPAINBA y el Centro Especial de Empleo ILOS Multiservicio. Así mismo, el Grupo Inteligencia Límite es miembro de otras federaciones y asociaciones vinculadas a sus fines tales como Asociación Española de Fundaciones, Asolación Extremeña de Fundaciones, Plena Inclusión, etc. Sus datos podrán ser cedidos a dichas organizaciones, siempre que sea necesario para la correcta prestación del servicio. Sus datos podrán ser cedidos a terceros no contemplados en los párrafos anteriores en caso de obligación legal.
Derechos	Tiene derecho al acceso, rectificación, limitación, cancelación, portabilidad, oposición, retirada de consentimiento y derecho al olvido, desarrollados en el enlace facilitado en el apartado de información adicional. Para ejercer su derecho puede enviar un correo incluyendo sus datos y su petición a colabora@inteligencialimite.org o dirigir un escrito a Fundación Magdalena Moriche, C/ Antonio Martínez Virel, 12 06011 de Badajoz.
Información adicional	Puede consultar toda la información adicional y detallada sobre Protección de datos en el nuestra página web: https://inteligencialimite.org/inteligencialimite/politica-de-proteccion-de-datos-personales/

DOCUMENTO 2

DOCUMENTO 2

**AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DATOS DE AEXPAINBA A LA FUNDACIÓN
MAGDALENA MORICHE. INFORMACIÓN.**

Con motivo su alta inminente como beneficiario de los servicios de la Fundación Magdalena Moriche, se solicita autorización expresa de todas las partes implicadas (USUARIO y SOCIO/A de AEXPAINBA) para la cesión de los datos facilitados en el momento de su alta como socio. Los datos serán cedidos de AEXPAINBA a la Fundación Magdalena Moriche para la adecuada gestión de la relación.

Los datos a los que hace referencia la presente autorización son:

- Datos personales y de contacto del usuario.
- Datos sobre el diagnóstico.
- Datos familiares.
- Servicios correspondientes.
- Documentación presentada en el momento del alta.
- Informes.
- Cualquier dato de diferente naturaleza requerido para el alta como beneficiario de la Fundación Magdalena Moriche que obre en poder de la presente organización.

Se informa a su vez que en caso de no autorizar a la cesión de los datos indicados, se deberá rellenar nuevamente toda la documentación en la forma y medios que estipule la propia Fundación.

DOCUMENTO 2

**AUTORIZACIÓN CESIÓN DATOS A LA FUNDACIÓN MAGDALENA
MORICHE (FAMILIAS)**

Don/Dña _____, con
DNI: _____ en calidad de tutor/a legal de
_____ con DNI _____ y
como socio/a de AEXPAINBA.

AUTORIZO a AEXPAINBA al traspaso de los datos facilitados en el alta de socio a la Fundación Magdalena Moriche para proceder al alta como beneficiario de la misma.

NO AUTORIZO a AEXPAINBA al traspaso de los datos facilitados en el alta de socio a la Fundación Magdalena Moriche para proceder al alta como beneficiario de la misma, siendo consciente de que la no autorización implica entregar nuevamente toda la documentación en la forma y medios que estime la Fundación Magdalena Moriche.

Y para que así conste firmo la presente:

En Badajoz a ____ de _____ del 2020

LEY 3/2018, DE 05 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES. INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.	
Responsable	Organización que cede los datos: AEXPAINBA. CIF G06284087 Organización que recibe los datos: Fundación Magdalena Moriche CIF G06399554 (+info en nuestra web: https://inteligencialimite.org)
Finalidad	Los datos facilitados serán cedidos a la Fundación Magdalena Moriche para el correspondiente alta como beneficiario. Sus datos permanecerán almacenados mientras dure la relación y/o por un plazo máximo de 10 años, sin perjuicio del ejercicio de sus derechos.
Legitimación	Consentimiento expreso de la persona interesada. Los datos solicitados son necesarios para asegurar una correcta prestación del servicio, si el interesado se niega a autorizar el tratamiento de sus datos, AEXPAINBA no puede garantizar la correcta prestación de los servicios.
Destinatarios	Sus serán cedidos a la Fundación Magdalena Moriche y serán utilizados para el alta como beneficiario de la y para el envío de información sobre actividades, nuevos proyectos y otras cuestiones que puedan resultar de su interés.
Derechos	Tiene derecho al acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación al tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos. Puede hacer uso de sus derechos en cualquier momento. Para ejercer su derecho puede enviar un correo incluyendo sus datos y su petición a info@inteligencialimite.org o, si lo prefiere, enviar un escrito incluyendo sus datos y su petición a AEXPAINBA C/ Antonio Martínez Virel, 12 06011 Badajoz
Información adicional	Puede consultar toda la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página web: https://inteligencialimite.org/inteligencialimite/politica-de-proteccion-de-datos-personales/

DOCUMENTO 2

AUTORIZACIÓN CESIÓN DATOS A LA FUNDACIÓN MAGDALENA MORICHE (USUARIOS/AS)

Yo _____, con
DNI: _____ en calidad de usuario de AEXPAINBA.

AUTORIZO a AEXPAINBA al traspaso de los datos facilitados en el alta de socio a la Fundación Magdalena Moriche para proceder al alta como beneficiario de la misma.

NO AUTORIZO a AEXPAINBA al traspaso de los datos facilitados en el alta de socio a la Fundación Magdalena Moriche para proceder al alta como beneficiario de la misma, siendo consciente de que la no autorización implica entregar nuevamente toda la documentación en la forma y medios que estime la Fundación Magdalena Moriche.

Y para que así conste firmo la presente:

En Badajoz a ____ de _____ del 2020

LEY 3/2018, DE 05 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES. INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.	
Responsable	Organización que cede los datos: AEXPAINBA. CIF G06284087 Organización que recibe los datos: Fundación Magdalena Moriche CIF G06399554 (+info en nuestra web: https://inteligencialimite.org)
Finalidad	Los datos facilitados serán cedidos a la Fundación Magdalena Moriche para el correspondiente alta como beneficiario. Sus datos permanecerán almacenados mientras dure la relación y/o por un plazo máximo de 10 años, sin perjuicio del ejercicio de sus derechos.
Legitimación	Consentimiento expreso de la persona interesada. Los datos solicitados son necesarios para asegurar una correcta prestación del servicio, si el interesado se niega a autorizar el tratamiento de sus datos, AEXPAINBA no puede garantizar la correcta prestación de los servicios.
Destinatarios	Sus serán cedidos a la Fundación Magdalena Moriche y serán utilizados para el alta como beneficiario de la y para el envío de información sobre actividades, nuevos proyectos y otras cuestiones que puedan resultar de su interés.
Derechos	Tiene derecho al acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación al tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos. Puede hacer uso de sus derechos en cualquier momento. Para ejercer su derecho puede enviar un correo incluyendo sus datos y su petición a info@inteligencialimite.org o, si lo prefiere, enviar un escrito incluyendo sus datos y su petición a AEXPAINBA C/ Antonio Martínez Virel, 12 06011 Badajoz
Información adicional	Puede consultar toda la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página web: https://inteligencialimite.org/inteligencialimite/politica-de-proteccion-de-datos-personales/